

INTERINOS: Aclaración procesos de estabilización

Como ya adelantamos en nuestro boletín de Noviembre y tras llegar a un acuerdo, **estamos a la espera de la publicación de las Bases y convocatoria que regirán los procesos de estabilización.**

Hasta este momento solo contamos con el **BORRADOR DE LAS BASES**, sobre las mismas insistimos en los siguientes puntos:

➡ Las **solicitudes** se cumplimentarán exclusivamente de **forma TELEMÁTICA con identificación electrónica** (clave permanente o certificado digital), por lo que sería conveniente estar en disposición de las mismas

➡ Tener la **App** y el **correo corporativo activados**, ya que serán el medio de comunicación entre la administración y trabajador.

➡ Méritos:

Deben aportar las titulaciones y cursos que no estén reflejados en su vida administrativa, con el fin de que la administración pueda hacerle la



baremación correspondiente.

Las titulaciones o cursos **REALIZADOS** antes del 31 de diciembre **deben presentarse de forma presencial en cualquier IES (sin cita previa) o en registro de la Consejería de Educación (con cita previa), debiendo acompañar fotocopia de las titulaciones, fotocopia del dni e instancia general.**

No obstante, otra documentación **SE PODRÁ APORTAR documentación junto con la solicitud**, por lo que es necesario que se tenga la documentación digitalizada.

IMPORTANTE: EL concurso de méritos SERÁ

Para obtener el certificado de firma digital o la clave permanente debes hacerlo mediante la web de la **FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y timbre)** o la web https://clave.gob.es/clave_Home/registro.html.

Para validarte tendrás que dirigirte al registro de la Consejería de Educación, Dirección Insular, Hacienda, SEPE o cualquier otro organismo público.

Para cualquier duda o aclaración puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los canales de contacto que disponemos.

PERIODO EXCEPCIONAL DE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

La Dirección General de Función Pública aún no ha emitido **nota informativa sobre el uso de los días de vacaciones y los asuntos particulares del personal que no pudo disfrutarlo en periodo ordinario. Todos los años se repite la misma nota por lo que entendemos que no variará mucho.**

1.- FECHAS MÁXIMAS DE DISFRUTE DE

- **VACACIONES 2022:** hasta el 31 de enero de 2023.

- **ASUNTOS PARTICULARES 2022:** hasta el 31 de enero de 2023.

- **DÍAS DE COMPENSACIÓN POR FESTIVOS COINCIDENTES EN SÁBADO O DOMINGO DE 2022:** hasta el 31 de marzo de 2023.

La **autorización** excepcional de vacaciones y asuntos particulares fuera del periodo ordinario indicado (31 de enero de 2023) **corresponde a las personas titulares de los centros directivos, en el caso de los centros educativos a los equipos directivos.**

IMPORTANTE SOLO PARA PERSONAL DE ACTIVIDAD CONTÍNUA (12 MESES)



ATENCIÓN CONTRATOS DE 3 AÑOS: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO



El pasado 9 de Diciembre se publicó en el BOC, decreto por el que se aprueba la **Oferta de Empleo Público adicional (puestos a proveer por personal laboral) de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

El número **total de plazas 783** (728 turno general y 55 para el turno de discapacitado) conforman las plazas que se han ido ocupando con contratos laboral por 3 años.

La provisión de dichas plazas será de carácter fijo y para ello las personas interesadas deberán pasar por el correspondiente proceso selectivo.

En cualquier caso, lo publicado en este boletín es el anuncio de la oferta de empleo, por lo que hay que esperar a la publicación de la convocatoria.

De entre las categorías a cubrir se encuentra las de **COCINERO, CUIDADOR, MANTENIMIENTO GUARDA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ETC..**

Toda la información la puedes encontrar en nuestra web stec-laborales.com

FELIZ Y SOLIDARIO AÑO 2023

Conscientes de los duros momentos que estamos viviendo tras unos años muy complicados, y **reconociendo la inmensa labor que ha realizado el sector de personal no docente de la Consejería de Educación**, para prestar el mejor servicio a la ciudadanía, al alumnado y al resto de la comunidad educativa ante las adversidades que nos ha tocado vivir. La Sección Sindical de Personal Laboral del STEC-IC,

quiere seguir avanzando contigo, porque la única manera de crecer y de poner en valor el extraordinario trabajo realizado por el personal de administración y servicio (PAS) es **avanzando juntos y reivindicando nuestro valía ante una Consejería de Educación que hace oídos sordos a este sector tan importante dentro de la comunidad educativa.**



DEMANDAS CÓMPUTO DE LOS MESES DE JULIO-AGOSTO



Los servicios jurídicos del **STEC-INTERSINDICAL CANARIA**, siguen ganando en sede judicial el derecho al abono de las cuantías correspondientes al cómputo de los meses de julio y agosto para el personal de actividad discontinua.

Una muestra más de la desafección que esta administración siente por el personal de administración y servicios, es obligar al personal a demandar algo que ya se encuentra demandado y ganado, además de incumplir la propia ley de presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Canarias del 2021. Ante esta absurda situación y puesto que siguen sin ponerse de acuerdo la Dirección General de Función Pública y la Secretaría General Técnica no queda otra forma cobrar el complemento salarial de la antigüedad que volviendo a presentar demandas.

La **Sección Sindical del STEC-IC** además de presentar las correspondientes demandas, **emprenderá acciones para acabar con el abuso que esta administración está cometiendo con el PAS.**

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle, 4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es
LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es



stec-laborales.com

